



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0329**  
NEUQUEN, **05 MAY 2015**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2415-M/2015, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Abril/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 90/15 de fecha 27 de Abril de 2015, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 124 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 18.600.-) correspondiente al mes de Abril/15;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que a fs. 08 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", transacción preventiva N° 2187;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 18.600.-) en concepto de pago a 124 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de ABRIL/15, que se encuentran detallados a fs. 02/06, del presente expediente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

Es  
Es copia

fdo: Artaza

DA RODRIGUEZ MARCELO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2026  
Fecha 15 / 05 / 2015